Evidencias 2

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual del CONTRATISTA Miguel Angel Plazas Peralta, correspondiente del 07 Y 31 de Mayo de 2020:

Obligaciones Específicas:

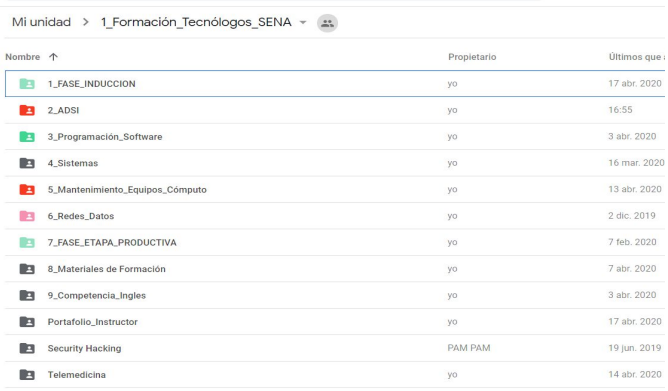
Obligación No.

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".

Actividad Desarrollada

Evidencia

Fichas de formación



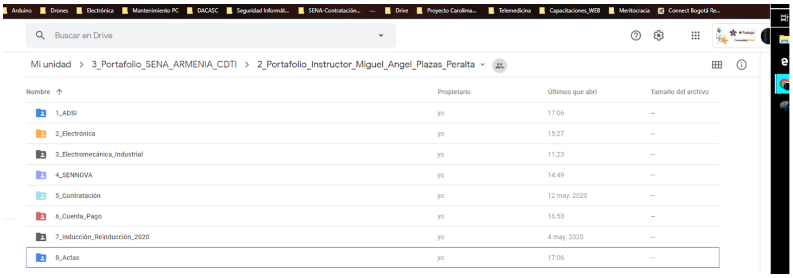
Obligación No.

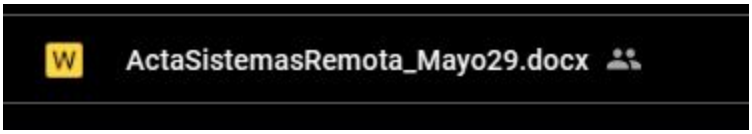
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Actividad Desarrollada

Acta 274 de Mayo 29 del 2020
Acta 022 de Mayo 6 del 2020
https://drive.google.com/open?id=1GnY2NRDTiqEvGLtQY__h37oYr8HXO4Sw

Evidencia



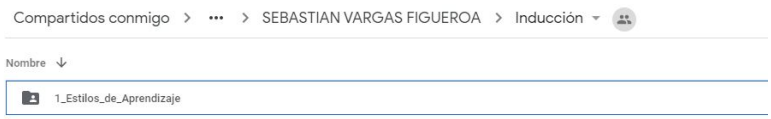


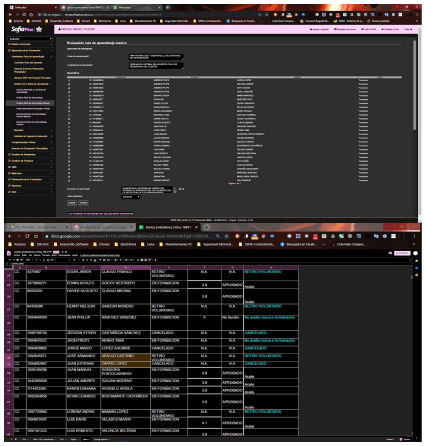
Obligación No.

3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Actividad Desarrollada Evaluación de Estilos de Aprendizaje

Evidencia





Obligación No.

4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Actividad Desarrollada Diseño curricular
Proyecto Formativo
Matriz formativo o Desagregado
1_Portafolio_Aprendiz

Evidencia

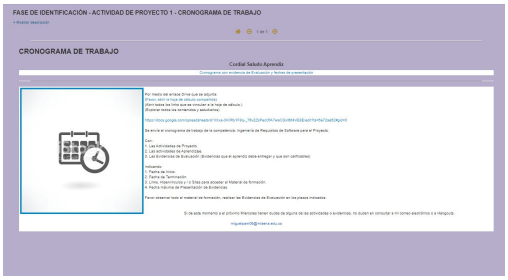


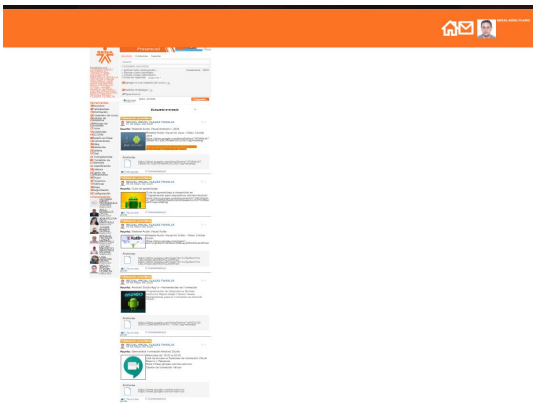
Obligación No.

5. Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Actividad Desarrollada Cronogramas, actividades y evidencias de trabajo
https://sena.territorio.la/perfil.php?id=846633

Evidencia





Obligación No.

6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil

Actividad Desarrollada SENNOVA

Evidencia



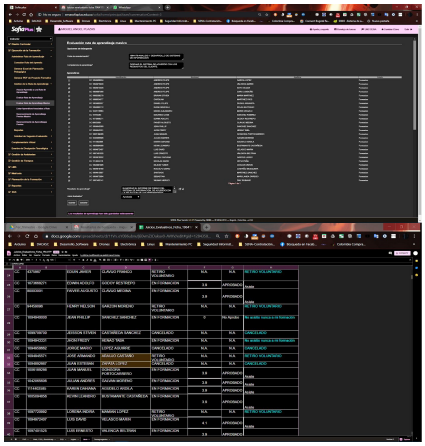


Obligación No.

7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Actividad Desarrollada Evaluación de Juicios https://drive.google.com/open?id=1mEE4IA0tMyvwXqolbUz_ecgZlhGLAi3L

Evidencia



Obligación No.

8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

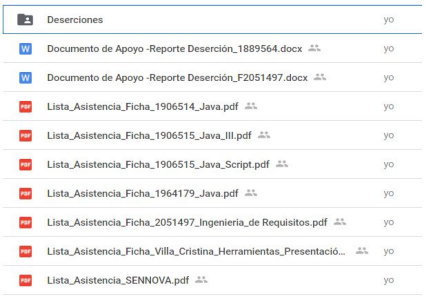
Obligación No.

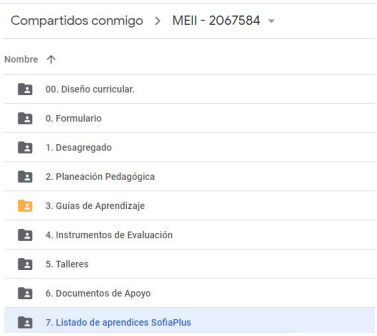
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Actividad Desarrollada Toma de Asistencias
https://drive.google.com/open?id=1Zn4rCtGBS4YGPukQ1jlczCBUhXM2zxtY

Evidencia



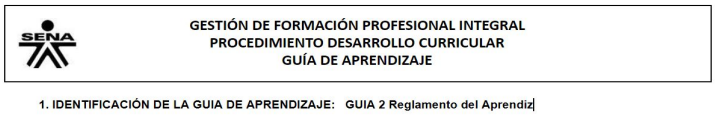




Obligación No.

11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Actividad Desarrollada Guía_2_Reglamento_Aprendiz
https://drive.google.com/open?id=1RCIYIYpVZNGJlqx9vQOIy6MWUOoGYeVP


GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE: GUIA 2 Reglamento del Aprendiz

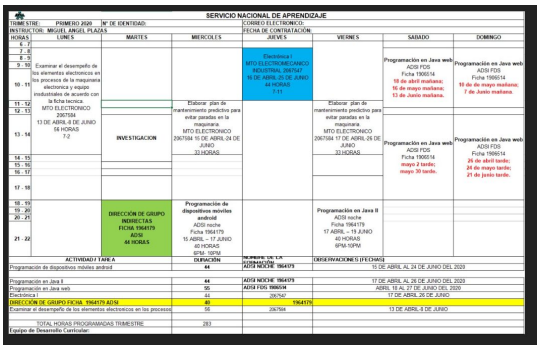
Obligación No.

12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.

Actividad Desarrollada Horario de formación II Trimestre 2020

Evidencia





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

TRIMESTRE: PRIMERO 2020	Nº DE IDENTIDAD:	CORREO ELECTRONICO:
INSTRUCTOR: MIGUEL ANGEL PLAZAS		FECHA DE CONTRATACION:

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
6 - 7							
7 - 8							
8 - 9							
9 - 10	Examinar el desempeño de los elementos electronicos en los procesos de la maquinaria electronica y equipo industriales de acuerdo con la ficha tecnica MTO ELECTRONICO 2367584 13 DE ABRIL-8 DE JUNIO 56 HORAS 7-2			Electronica I MTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL 2367547 16 DE ABRIL 25 DE JUNIO 44 HORAS 7-11		Programación en Java web ADSI FDS Ficha 1990514 18 de abril mañana; 16 de mayo mañana; 13 de Junio mañana.	Programación en Java web ADSI FDS Ficha 1990514 18 de mayo mañana; 7 de Junio mañana.
10 - 11							
11 - 12							
12 - 13							
13 - 14		INVESTIGACION	Elaborar plan de mantenimiento predictivo para evitar paradas en la maquinaria MTO ELECTRONICO 2367584 15 DE ABRIL-24 DE JUNIO 33 HORAS		Elaborar plan de mantenimiento predictivo para evitar paradas en la maquinaria MTO ELECTRONICO 2367584 17 DE ABRIL-26 DE JUNIO 33 HORAS	Programación en Java web ADSI FDS Ficha 1990514 mayo 2 tarde; mayo 30 tarde.	Programación en Java web ADSI FDS Ficha 1990514 25 de abril tarde; 24 de mayo tarde; 21 de junio tarde.
14 - 15							
15 - 16							
16 - 17							
17 - 18							
18 - 19		DIRECCIÓN DE GRUPO INDIRECTAS FICHA 1964179 ADSI 44 HORAS	Programación de dispositivos moviles android ADSI noche Ficha 1964179 15 ABRIL – 17 JUNIO 40 HORAS 6PM- 10PM		Programación en Java II ADSI noche Ficha 1964179 17 ABRIL – 19 JUNIO 40 HORAS 6PM-10PM		
19 - 20							
20 - 21							
21 - 22							

ACTIVIDAD / TAREA	DURACIÓN	PROGRAMACIÓN	OBSERVACIONES (FECHAS)
Programación de dispositivos moviles android	44	ADSI NOCHE 1964179	15 DE ABRIL AL 24 DE JUNIO DEL 2020
Programación en Java II	44	ADSI NOCHE 1964179	17 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DEL 2020
Programación en Java web	55	ADSI FDS 1990514	ABRIL 18 AL 27 DE JUNIO DEL 2020
Electronica I	44	2367547	17 DE ABRIL 26 DE JUNIO
DIRECCIÓN DE GRUPO FICHA 1964179 ADSI	40	1964179	
Examinar el desempeño de los elementos electronicos en los procesos	56	2367584	13 DE ABRIL-8 DE JUNIO
TOTAL HORAS PROGRAMADAS TRIMESTRE	283		

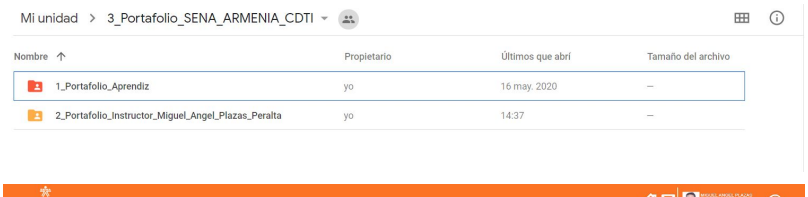
Equipo de Desarrollo Curricular:

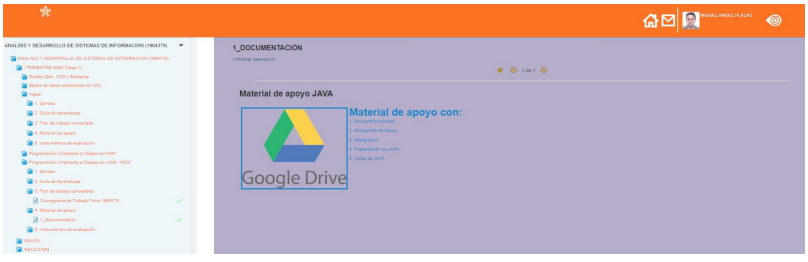
Obligación No.

13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Actividad Desarrollada Trabajo virtual.
Desarrollo de trabajo virtual de acuerdo a los lineamientos de sistema de seguridad de salud del SENA y sistemas de Lineamientos nacionales.

Evidencia





Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Obligación No.

14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

Actividad Desarrollada **Certificación** con vigencia de: 31 de Octubre del 2020
https://drive.google.com/open?id=1QPErvsbN-albA6PxQWZWpLvRpfqrlLAZ

Evidencia



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MIGUEL ANGEL PLAZAS PERALTA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79 951 927
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los treinta y uno (31) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

192073 - 31/10/2017
No Y FECHA REGISTRO

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
31 de Octubre de 2020

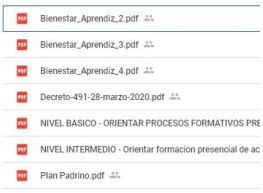
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002402010560C79951927C.

Obligación No.

Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

Actividad Desarrollada Acompañamiento de Bienestar Social de acuerdo a su planeación

Evidencia

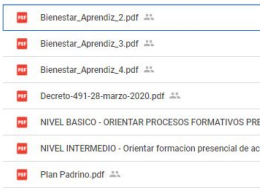


Obligación No.

18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

Actividad Desarrollada Acompañamiento de Bienestar Social de acuerdo a su planeación

Evidencia



Obligación No.

19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

20. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

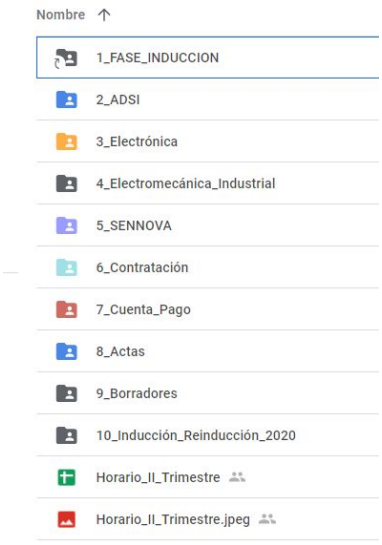
Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Actividad Desarrollada Fichas de formación
Portafolio SENA Armenia

Evidencia https://drive.google.com/open?id=1FohaTkVbtdH7_ZanCSKVOGM5pNft48K1



Obligación No.

22. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

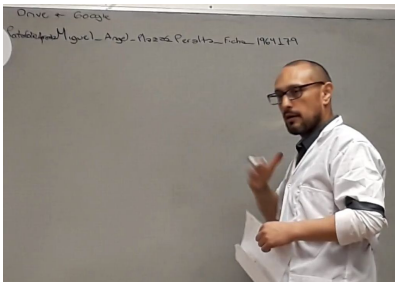
Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Actividad Desarrollada Vídeo – Evidencia con Bata y Carnet

Evidencia

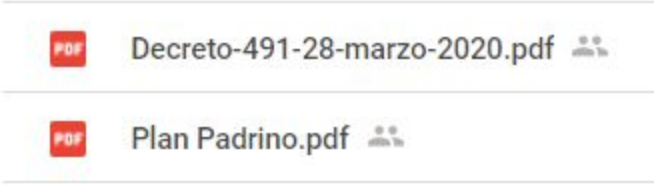


Obligación No.

24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

Actividad Desarrollada Acompañamiento de Bienestar Social de acuerdo a su planeación

Evidencia



Obligación No.

25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Actividad Desarrollada Documentos de para la cuenta de pago

Evidencia



Obligación No.

26. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

27. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

28. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

Actividad Desarrollada 1. Proyecto de investigación en SENNOVA - BOSH.
2. Escribir Marco Teórico para el Proyecto de Telemedicina - BOSH.
3. Asistir a reuniones con el Líder SENNOVA.
4. Asistir a reuniones con el Líder SENNOVA y los Aprendices.

Evidencia



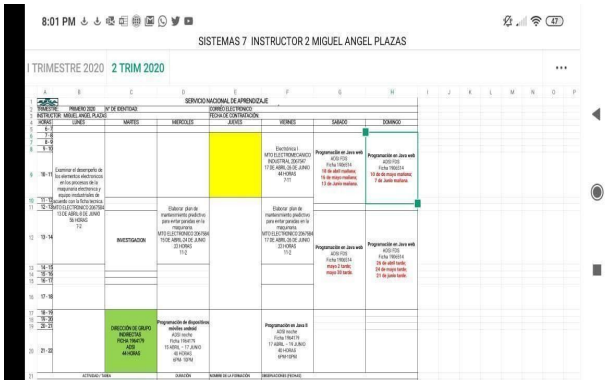
Obligación No.

29. El instructor sólo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Actividad Desarrollada Se reporta un total de 140 horas de formación en el mes de Mayo del 2020.

Se reporta un total de 20 Horas de gestión en el proyecto SENNOVA Telemedicina.

Evidencia



Obligaciones Generales:

Obligación No.

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Actividad Desarrollada Plataforma SECOP II.

Evidencia

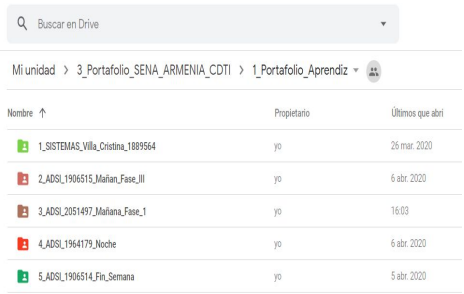


Obligación No.

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Actividad Desarrollada Fichas de formación
Portafolio SENA Armenia
https://drive.google.com/open?id=1FohaTkVbtdH7_ZanCSKVOGM5pNft48K1

Evidencia





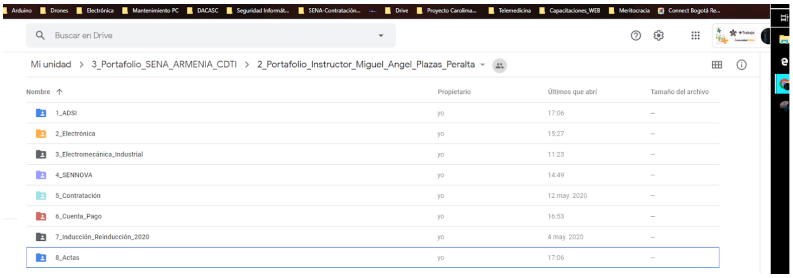
Obligación No.

3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

Actividad Desarrollada

Evidencia

Acta 274 de Mayo 29 del 2020
Acta 022 de Mayo 6 del 2020
https://drive.google.com/open?id=1GnY2NRDTiqEvGLtQY__h37oYr8HXO4Sw





ACTA No. 234		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Equipo Ejecutor Área de Sistemas		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, miércoles 1 de abril	**HORA INICIO:** 3:00 pm.	**HORA FIN:** 6:00 pm.
LUGAR: Reunión Remota Desarrollada por Hangouts – Correo Gmail	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Quindío/CDTCI	
TEMA (S): 1. Finalización y entrega de juicios I trimestre de 2020 2. Informe académico general de cada una de las fichas 3. Informe de aprendices con dificultades académicas 4. Informe general estrategias a aplicar		

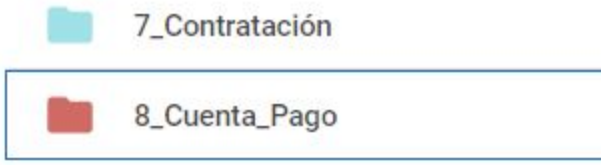
Obligación No.

4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Actividad Desarrollada

Evidencia

Documentos de para la cuenta de pago



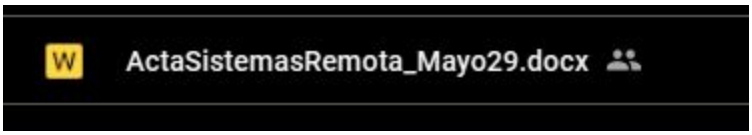


Instructor:	Miguel Angel Plazas Peralta
Profesión:	CONTRATISTA
Red:	
Área:	
Tipo de programa:	Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información – ADSI Técnico en Sistemas – Ficha: 1889564
Nombre del programa:	Técnico en Sistemas – Ficha: 1889564 ADSI – Ficha: 1906515 ADSI – Ficha: 2051497 ADSI – Ficha: 1906515 ADSI – Ficha: 1964139 ADSI – Ficha: 1908514
Competencia:	35325 - Implantar la solución que cumpla los requisitos para su operación.
Resultado de aprendizaje:	436553 – Elaborar el informe administrativo, siguiendo los protocolos de la organización, basado en los planes de instalación, respaldo y migración del sistema de información, facilitando la operatividad y mantenimiento de la solución informática.

Actividades desarrolladas entre la semana del 30 de marzo al 6 del mes de abril del 2020.

Evidencias: Guías de Aprendizaje, Videotutoriales, Cartillas, Cronogramas de trabajo, Planes de Trabajo, talleres, Llamadas, Mensajes de texto.

Obligación	Evidencia
1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del	Fichas de formación



Obligación No.

5. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

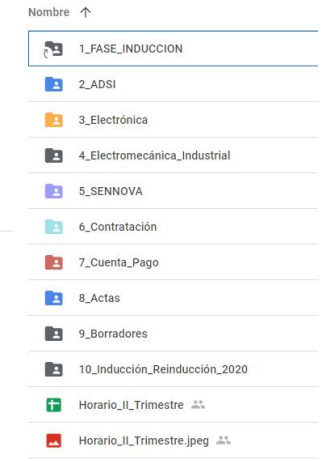
7. Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

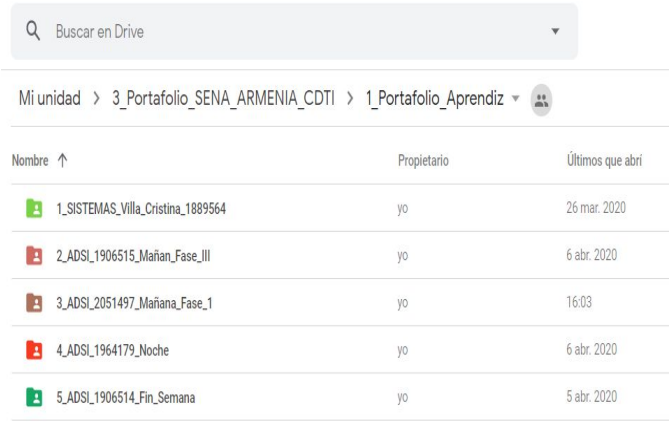
Actividad Desarrollada Fichas de formación

Portafolio SENA Armenia

https://drive.google.com/open?id=1FohaTkVbtdH7_ZanCSKVOGM5pNft48K1

Evidencia





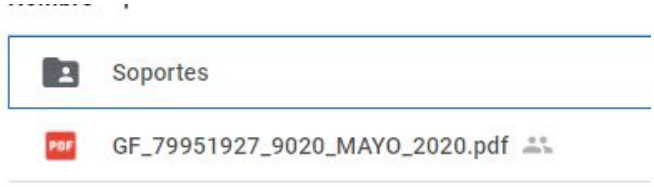
Obligación No.

8. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

Actividad Desarrollada Firma SENA en los correos corporativos misena.edu.co y Sena.edu.co

Soportes

Evidencia



Guía para colocar la firma SENA

1. Descarga AQUI el documento "firma-sena-2019".
2. Selecciona el archivo que acabas de descargar, luego clic derecho, opción abrir preferiblemente con Google Chrome, como lo muestra la siguiente imagen

Obligación No.

9. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Actividad Desarrollada Trabajo virtual.
Desarrollo de trabajo virtual de acuerdo a los lineamientos de sistema de seguridad de salud del SENA y sistemas de Lineamientos nacionales.

Evidencia



Obligación No.

10. Entregar el examen médico pre - ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

11. Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

12. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

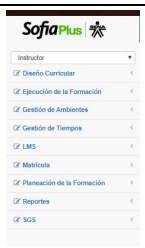
Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

13. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Actividad Desarrollada Sistemas actualizados

Evidencia

<table>
<tr>
<td>
Sofiaplus</td>
<td>
Agencia Pública de Empleo SENA</td>
</tr>
<tr>
<td>
Correo miguelpam06@misena.edu.co</td>
<td>
Plataforma Territorium</td>
</tr>
<tr>
<td>
SIGEP II</td>
<td>
Sistema de información de Contratistas</td>
</tr>
</table>

Obligación No.

14. Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Actividad Desarrollada Evidencia de pagos

Evidencia



Obligación No.

15. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

16. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

Actividad Desarrollada Firma de acuerdo a las políticas institucionales.

Evidencia



Obligación No.

17. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Actividad Desarrollada No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencia No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Obligación No.

18. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Actividad Desarrollada No compartir contraseñas de los sistemas:

- Sofiaplus
- Agencia Pública de Empleo SENA
- SIGEP
- Mi contratista
- Plataforma Territorium
- Sistema de Información de Contratistas

Evidencia No compartir contraseñas de los sistemas:

- Sofiaplus
- Agencia Pública de Empleo SENA
- SIGEP
- Mi contratista
- Plataforma Territorium

Sistema de Información de Contratistas

Obligación No.

19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Actividad Desarrollada Pago de seguridad social del mes de Mayo del 2020 con sello de agua, para:

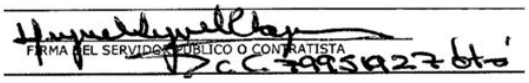
Evidencia	EPS, ARL y Pensiones. 6_Cuenta_Pago

Obligación No.

20. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Actividad Desarrollada	No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.
Evidencia	No se presentan evidencias en virtud que no hay actividades relacionadas.

Evidencias: Guías de Aprendizaje, Videotutoriales, Cartillas, Cronogramas de trabajo, Planes de trabajo, talleres, Llamadas, Mensajes de texto, WhatsApp, documentación, documentación compartida en unidad de almacenamiento virtual como Drive cuenta oficial misena (miguelpam06@misena.edu.co), OneDrive cuenta oficial sena (mplazaspe@sena.edu.co), Plataforma Territorium, Sofiaplus, Formación en capacitaciones convenio Siemens - SENA, Formación Grupo 1-Desarrollo de Habilidades-Quindío.



Firma
Miguel Angel Plazas Peralta
Instructor Contratista

Recibí a satisfacción:

Firma
Coordinador Académico.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: MIGUEL ANGEL PLAZAS PERALTA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/05/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 31/05/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 1964179 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ANALIZAR LOS REQUISITOS DEL CLIENTE PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE INFORMACION.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR BUENAS PRÁCTICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE SOFTWARE, DE ACUERDO CON EL REFERENTE ADOPTADO EN LA EMPRESA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO DESOFTWARE, FRENTE AL REFERENTE DE CALIDAD ADOPTADO POR LA EMPRESA,AJUSTÁNDOLOS A LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES, EVALUACIONES YRECOMENDACIONES REALIZADAS

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

EJECUTAR Y DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DEL SOFTWARE, APLICANDO TÉCNICAS DEENSAYO-ERROR, DE ACUERDO CON EL PLAN DISEÑADO Y LOS PROCEDIMIENTOSESTABLECIDOS POR LA EMPRESA

INTERPRETAR EL INFORME TÉCNICO DE DISEÑO, PARA DETERMINAR EL PLAN DETRABAJO DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL SOFTWARE, DE ACUERDO CON LASNORMAS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DISEÑAR EL SISTEMA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DEL CLIENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ESPECIFICAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

PLANTEAR DIFERENTES ALTERNATIVAS, DE MODELOS TECNOLÓGICOS DE INFORMACIÓNEMPRESARIAL, TENIENDO EN CUENTA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA EMPRESAY LAS TENDENCIAS DEL MERCADO, PARA DAR SOLUCIÓN A LAS SITUACIONESRELACIONADAS CON EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	IMPLANTAR LA SOLUCIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA SU OPERACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONFIGURAR EL SOFTWARE DE LA APLICACIÓN PARA CLIENTE Y SERVIDOR, MEDIANTELA UTILIZACIÓN DEL HARDWARE DISPONIBLE, EJECUTÁNDOLA EN LA PLATAFORMATECNOLÓGICA, SEGÚN NORMAS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PARTICIPAR EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA PARA PERMITIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	32,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2067584 - MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CORREGIR DE UN BIEN LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL DE ACUERDO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL DE ACUERDO CON EL PLAN DE
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INSPECCIONAR DE LOS BIENES LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL COMPROBANDO SU ESTADO ACTUAL CON RELACIÓN A
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MEJORAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL DE UN BIEN O PROCESO MEDIANTE LA ALTERACIÓN DE UN PARÁMETRO TÉCNICO PARA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2. ANALIZAR EL DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS ELECTRÓNICOS DE LA MAQUINARIA QUE AFECTAN LA CALIDAD Y EL PROCESO DE PRODUCCIÓN

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PREDECIR FALLAS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL, VERIFICANDO CONTINUAMENTE EL ESTADO ACTUAL BIEN FRENTE A

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2. PREVENIR FALLAS Y PARADAS DE MAQUINA DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS

3. ANALIZAR EL DESEMPEÑO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS EN LAS MÁQUINAS CRÍTICAS UTILIZANDO HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 45,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2067547 - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CORREGIR DE UN BIEN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INSPECCIONAR VISUALMENTE Y CON INSTRUMENTOS LOS AJUSTES DE LA MÁQUINA REPARADA PARA CONSTATAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DE OPERACIÓN

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS MECÁNICAS DE LOS BIENES MEDIANTE LAS TÉCNICAS PARA REESTABLECER UNA FUNCIÓN ESPECIFICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	EJECUTAR LOS BIENES ACCIONES PREVENTIVAS QUE CONSERVEN LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES EN INTERVALOS PREDETERMINADOS DE OPERACIÓN,
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN DE TRABAJO DE ACUERDO CON PLAN DE MANTENIMIENTO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MEJORAR UN BIEN O PROCESO MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE UN PARÁMETRO TÉCNICO SEGÚN NECESIDADES ESPECIFICADAS.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PREDECIR LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS VERIFICANDO CONTINUAMENTE EL ESTADO DEL BIEN FRENTE A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE O
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	16,00

FICHA DE APRENDIZAJE:	1906514 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ANALIZAR LOS REQUISITOS DEL CLIENTE PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE INFORMACION.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR BUENAS PRÁCTICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE SOFTWARE, DE ACUERDO CON EL REFERENTE ADOPTADO EN LA EMPRESA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO DESOFTWARE, FRENTE AL REFERENTE DE CALIDAD ADOPTADO POR LA EMPRESA,AJUSTÁNDOLOS A LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES, EVALUACIONES YRECOMENDACIONES

REALIZADAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

EJECUTAR Y DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DEL SOFTWARE, APLICANDO TÉCNICAS DEENSAYO-ERROR, DE ACUERDO CON EL PLAN DISEÑADO Y LOS PROCEDIMIENTOSESTABLECIDOS POR LA EMPRESA

INTERPRETAR EL INFORME TÉCNICO DE DISEÑO, PARA DETERMINAR EL PLAN DETRABAJO DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL SOFTWARE, DE ACUERDO CON LASNORMAS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DISEÑAR EL SISTEMA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DEL CLIENTE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ESPECIFICAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

PLANTEAR DIFERENTES ALTERNATIVAS, DE MODELOS TECNOLÓGICOS DE INFORMACIÓNEMPRESARIAL, TENIENDO EN CUENTA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA EMPRESAY LAS TENDENCIAS DEL MERCADO, PARA DAR SOLUCIÓN A LAS SITUACIONESRELACIONADAS CON EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: IMPLANTAR LA SOLUCIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA SU OPERACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONFIGURAR EL SOFTWARE DE LA APLICACIÓN PARA CLIENTE Y SERVIDOR, MEDIANTELA UTILIZACIÓN DEL HARDWARE DISPONIBLE, EJECUTÁNDOLA EN LA PLATAFORMATECNOLÓGICA, SEGÚN NORMAS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PARTICIPAR EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA PARA PERMITIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 25,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 118,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
05/05/2020	05/05/2020	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	4,00
05/05/2020	05/05/2020	DESARROLLO CURRICULAR	4,00
07/05/2020	07/05/2020	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	4,00
12/05/2020	12/05/2020	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	4,00
12/05/2020	12/05/2020	DESARROLLO CURRICULAR	4,00
14/05/2020	14/05/2020	DESARROLLO CURRICULAR	6,00
19/05/2020	19/05/2020	DESARROLLO CURRICULAR	4,00
19/05/2020	19/05/2020	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	4,00

26/05/2020	26/05/2020	DESARROLLO CURRICULAR	4,00
26/05/2020	26/05/2020	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	4,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 42,00

INSTRUCTOR: MIGUEL ANGEL PLAZAS PERALTA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA